



Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº1 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Acte Aprobada
Pleno 2/XII/2003



Ref.: S/ mdm/ ord-1

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2003.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Joaquín Fernández Garro. P.S.O.E.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Juan Manuel Salado Lora. P.S.O.E.
D^a Gloria M^a Sánchez Barragán I.U.
D. Rafael Villa Amador P.S.O.E.
D. Florencio Cubero Salvador P.S.O.E.

CONCEJALES:

D^a Carmen Villa López P.S.O.E.
D. Manuel Sánchez García P.S.O.E.
D. Ramón Mier Salado. P.P.
D. Antonio Ruiz Adame P.P.
D^a M^a Angeles Conde Terraza P.P.
D^a Rosario Ruiz Mesa P.P.
D. José Antonio Martín Barrios P.P.

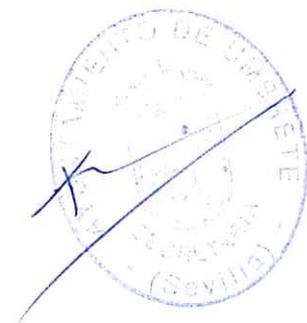
SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Francisco J. Valenzuela Medina.

SRES. AUSENTES:

CONCEJALES:

D^a M^a Rocío Negrón del Valle P.P.
(Debidamente excusada)





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la villa de Umbrete, provincia de Sevilla, a las veintiuna horas, del día dos de octubre de dos mil tres, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores antes relacionados miembros del Ayuntamiento Pleno y el Secretario-Interventor de la Corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en debida forma.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Observación y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 31 de julio y 4 de septiembre de 2003. Art. 91 R.D. 2568/1986, de 28 de Nov. R.O.F.

Respecto al borrador del acta de la sesión correspondiente al 31 de julio de 2003, el Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Ruiz Adame, hizo las siguientes observaciones:

a). Pidió que se hiciese la corrección que seguidamente se transcribe, en el punto 2º, relativo a la propuesta de determinación de los cargos de primer y segundo tenientes de Alcalde de la Corporación, para que se desempeñen en régimen de dedicación exclusiva, en su párrafo tercero,

Donde dice:

"D. Juan Manuel Salado Lora, dijo que la actividad que desarrollarán los tres cargos que se desempeñarán en exclusiva, reportará importantes compensaciones a la economía municipal.

D. Ramón Mier Salado, Concejel del Grupo Popular, dijo que recuerda..."

Debe decir:

"D. Juan Manuel Salado Lora, dijo que la actividad que desarrollarán los tres cargos que se desempeñarán en exclusiva, reportará importantes compensaciones a la economía municipal, y que tanto su retribución como la de Dª Gloria Mª Sánchez Barragán, se establecen equiparándolas a las que perciben en su trabajo actual, en la Consejería de Educación y Ciencia, y en Comisiones Obreras, respectivamente.





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

D. Ramón Mier Salado, Concejal del Grupo Popular, dijo que recuerda..."

b). Respecto al punto 4º, sobre propuesta de asignación a los Grupos Políticos de una dotación económica, dijo que después de que los Grupos Políticos manifestaran el sentido de su voto, se discutió mucho, y que cree que al no repetirse la votación su Grupo no dio el asunto por aprobado, al haberse puesto en cuestión su legalidad, aunque la voluntad de cada Grupo se había manifestado, le parece necesaria esa cuestión de forma de repetir la votación.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, con siete votos a favor y cinco en contra, se acuerda mantener el texto del acuerdo sin corregir el mismo.

c). Respecto al punto 7º, relativo a la solicitud de reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de la abogacía formulada por Dª Virginia Carmona Cárdenas, D. Antonio Ruiz pidió que se suprima el tercer párrafo del mismo en el que se recoge su intervención de manera errónea, dado que reiteró la afirmación hecha por Dª Gloria Mª Sánchez Barragán, por lo que ha de suprimirse el citado tercer párrafo haciendo constar en su lugar que:

"D. Antonio Ruiz Adame, Portavoz del Grupo Popular, reitera la afirmación hecha anteriormente por Dª Gloria Mª Sánchez Barragán".

d). Respecto al punto 10º, D. Antonio Ruiz Adame pidió que se añada un texto en su sexto párrafo, dado que su intervención no se ha recogido íntegramente, así

Donde dice:

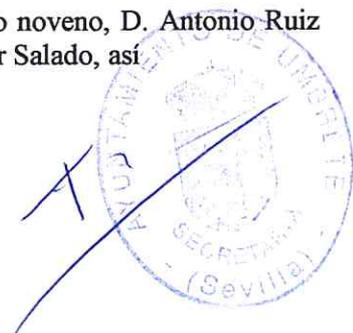
"D. Antonio Ruiz Adame, insiste en que el convenio solo recoge realmente una permuta de terreno, dado que la recalificación de suelo ya era una previsión previa."

Debe decir:

"D. Antonio Ruiz Adame, insiste en que el convenio solo recoge realmente una permuta de terreno, dado que la recalificación de suelo ya era una previsión previa y habida cuenta de que ya se han beneficiado algunos vecinos, se pretende extender el beneficio de posibilitar una salida trasera en sus viviendas a todos los de esa zona".

e). Respecto al apartado de Ruegos y Preguntas, en su párrafo noveno, D. Antonio Ruiz dijo que se ha omitido una parte de una intervención de D. Ramón Mier Salado, así

Donde dice:





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

"D. Ramón Mier Salado, dijo que ante cualquier situación ha de imperar el sentido común, y que malograr el amplio espacio que existía, no pone de manifiesto que se haya actuado razonablemente."

Debe decir:

"D. Ramón Mier Salado, dijo que la obra de la Casa de la Iglesia se inició con el visto bueno y bajo la supervisión del Técnico Municipal, redactor del Plan de Seguridad y Salud, que lo aportó formalmente unos días después, y que ante cualquier situación ha de imperar el sentido común, y que malograr el amplio espacio que existía en el Centro de Día, no pone de manifiesto que se haya actuado razonablemente."

f). En el mismo apartado de Ruegos y Preguntas, también se ha omitido una intervención del propio Portavoz, así

Donde dice:

"El Concejal de Urbanismo, D. Juan Manuel Salado Lora, dijo que la anterior Corporación ha permitido la apertura del indicado restaurante sin que haya llegado a obtener la oportuna licencia.

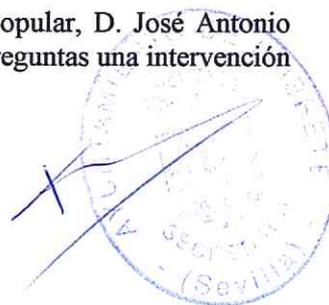
D. Antonio Ruiz respondió que en la misma situación está el Bar de Carlos, que ha hecho obras recientemente y tampoco cuenta con la oportuna licencia."

Debe decir:

"El Concejal de Urbanismo, D. Juan Manuel Salado Lora, dijo que la anterior Corporación ha permitido la apertura del indicado restaurante sin que haya llegado a obtener la oportuna licencia.

D. Antonio Ruiz respondió que en este momento el Equipo de Gobierno tiene la responsabilidad de cerrar cualquier local que no esté legalizado y que en la misma situación está el Bar de Carlos, que ha hecho obras recientemente y tampoco cuenta con la oportuna licencia."

También respecto al mismo borrador, el Concejal del Grupo Popular, D. José Antonio Martín Barrios, dijo que no se ha recogido en el apartado de Ruegos y Preguntas una intervención del Portavoz del Grupo Socialista, D. Juan Manuel Salado Lora, así





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

Donde dice:

"D. José Antonio Martín Barrios, le dijo al Alcalde que cuando estaba en la oposición pedía un cumplimiento riguroso de la ley y que ahora ha flexibilizado su postura.

D. Antonio Ruiz Adame, pregunta al Equipo de Gobierno si la empresa en la que trabajaba D. Joaquín Fernández Garro, ha intervenido en el Consultorio."

Debe decir:

"D. José Antonio Martín Barrios, le dijo al Alcalde que cuando estaba en la oposición pedía un cumplimiento riguroso de la ley y que ahora ha flexibilizado su postura.

D. Juan Manuel Salado Lora, dijo que si las sesiones del Pleno se desarrollan con intervenciones desordenadas de todos los Concejales, solo deberían de hablar los portavoces en próximas convocatorias.

D. Antonio Ruiz Adame, pregunta al Equipo de Gobierno si la empresa en la que trabajaba D. Joaquín Fernández Garro, ha intervenido en el Consultorio."

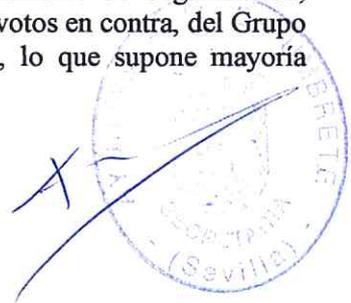
El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus doce miembros presentes, acordó aprobar las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 31 de julio, con las correcciones anteriormente reseñadas, y 4 de septiembre, sin correcciones, de 2003.

2º) Propuesta de corrección del error detectado en el acta, ya aprobada, de la sesión Plenaria correspondiente al día 25 de junio de 2003.

Como Secretario de la Corporación di cuenta de que se ha detectado un error en el acta, ya aprobada, correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de junio de 2003, concretamente en su punto 8º, así

Donde dice:

"El Ayuntamiento Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con seis votos en contra, del Grupo Popular, y siete favorables, de Izquierda Unida y Partido Socialista, lo que supone mayoría simple sobre los trece miembros que legalmente lo integran, acordó:"





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

Debe decir:

"El Ayuntamiento Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con seis votos en contra, del Grupo Popular, y siete favorables, de Izquierda Unida y Partido Socialista, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece miembros que legalmente lo integran, acordó:"

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus doce miembros presentes, acuerda corregir, el párrafo anteriormente transcrito, como queda indicado.

3º) Propuesta del Equipo de Gobierno integrado por el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida, de rechazo a la desaparición de las Fábricas de Tabaco en Andalucía.

Como Secretario de la Corporación di lectura a la propuesta del Equipo de Gobierno objeto de este punto, tanto de su exposición de motivos como a su parte dispositiva.

El Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Ruiz Adame, dijo que no le parece que tenga mucho sentido que este asunto venga al Pleno.

La Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Dª Gloria Mª Sánchez Barragán, dijo que le parece importante que se de apoyo moral a los trabajadores y que se presione a quien tiene que tomar decisiones para que éstas favorezcan a los mismos, del mismo modo que se manifiesta rechazo ante los asesinatos de ETA.

D. Antonio Ruiz Adame, dijo que no le parece comparable.

Dª Gloria Mª Sánchez Barragán, dijo que en ambos casos se trata de declaraciones de apoyo moral a las personas afectadas, aunque tengamos conciencia de su ineficacia.

D. Ramón Mier Salado, Concejel del Grupo Popular, dijo que él siempre ha procurado no darle ninguna parafernalia a los asuntos del País Vasco.

Sometido a votación el asunto por el Presidente, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó:

1.- Manifiestar el completo rechazo al cierre de la fábrica de tabacos de Sevilla, así como la reducción drástica de la factoría de Cádiz.





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

2.- Instar al Gobierno Andaluz a que adopte medidas urgentes destinadas a evitar este plan, entre ellas la personación en el momento adecuado, en el expediente de regulación de empleo que Altadis ha anunciado, así como en la tramitación completa de las medidas laborales que se vayan a implantar.

3.- Instar a la Consejería de Cultura para que realice las actuaciones necesarias a fin de proteger, asimismo, el patrimonio cultural de la Fábrica de Tabacos, con el fin de que todos sus fondos permanezcan en Andalucía bajo tutela del Gobierno Andaluz.

4.- Instar al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno Central demandando que impulse todo tipo de medidas y actuaciones con el fin de garantizar la permanencia de los centros productivos y de los puestos de trabajo de la antigua Tabacalera en Andalucía.

5.- Manifiestar nuestra solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de dichas factorías (Sevilla y Cádiz), enviando los presentes acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento a los Comité de Empresa de las mismas.

4º) Propuesta de ratificación de la Resolución de Alcaldía núm. 282/2003, de 5 de septiembre, por la que se nombra representantes del Ayuntamiento de Umbrete en órganos colegiados.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus doce miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integran, acordó:

Ratificar la Resolución de Alcaldía núm. 282/2003, de 5 de septiembre, por la que se nombra representantes del Ayuntamiento de Umbrete en órganos colegiados, cuyo texto seguidamente se transcribe:

"El artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, otorga al Alcalde atribución para representar al Ayuntamiento y este mismo artículo en su apartado 3, le da carácter delegable a esa atribución.

No obstante el artículo 22.1.b) de la citada Ley, otorga al Pleno Corporativo la atribución para adoptar los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales.

Así mismo, el artículo 38, apartado c), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, determina que el Pleno de la Corporación nombrará los representantes de la misma en órganos colegiados que sean competencia de este órgano Plenario.





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

Con objeto de comunicar a las organizaciones supramunicipales que seguidamente se relacionan, los nombres de las personas que representarán a este Ayuntamiento en sus órganos colegiados, tengo a bien resolver:

1º) Nombrar representantes del Ayuntamiento de Umbrete, a los miembros de esta Corporación que seguidamente se detallan, ante las organizaciones que así mismo también se indican, delegando, en su caso, esa atribución de esta Alcaldía en los indicados concejales:

- **Mancomunidad de Municipios del Aljarafe y organismos y empresas dependientes de ella:**
 - o Representante titular: Segundo Teniente de Alcalde, D^a Gloria M^a Sánchez Barragán.
 - o Representante suplente: D^a Carmen Villa López.

- **Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe:**
 - o Representante titular: Alcalde, D. Joaquín Fernández Garro.
 - o Representante suplente: Primer Teniente de Alcalde, D. Juan Manuel Salado Lora.
- **Mancomunidad de Municipios Guadalquivir:**
 - o Representante titular: D^a Carmen Villa López.
 - o Representante suplente: Segundo Teniente de Alcalde, D^a Gloria M^a Sánchez Barragán.
- **Asociación para el Desarrollo del Aljarafe Doñana:**
 - o Representante titular: Primer Teniente de Alcalde, D. Juan Manuel Salado Lora.
 - o Representante suplente: Alcalde, D. Joaquín Fernández Garro.

2º) Someter esta Resolución al Ayuntamiento Pleno para su ratificación."

5º) **Propuesta de declaración y celebración del día 12 de octubre, como Fiesta de la Solidaridad en Umbrete.**





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 **UMBRETE** (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

A propuesta del Equipo de Gobierno, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus doce miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integran, acordó:

Declarar y celebrar el día 12 de octubre como Día de la Fiesta de la Solidaridad en Umbrete.

6º) Turno para propuestas de asuntos urgentes. Art. 91 R.D. 2568/86, de 28 de noviembre R.O.F.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus doce miembros presentes, acordó declarar de urgencia y pasar a tratar los siguientes asuntos:

6ªa). Petición de apoyo del Equipo de Gobierno al Grupo Popular para la obtención de subvenciones de fondos de políticas activas de empleo.

El Alcalde, manifestó que tiene noticias de que en el último reparto de fondos efectuado por el INEM antes de transferir a la Junta de Andalucía las políticas activas de empleo, no se ha destinado ninguna subvención para Umbrete, ni para Escuela Taller ni para Taller de Empleo, y quiere hacer una petición formal al Grupo Popular para que hagan presiones, bien en Sevilla o en Madrid, bien solos o conjuntamente con el Equipo de Gobierno, para la obtención de subvenciones.

D. Ramón Mier Salado, Concejel del Grupo Popular, dijo que aunque durante su etapa de Gobierno municipal parezca que aquí han llovido las subvenciones para estas materias, ha costado dios y ayuda su obtención, la primera se la dieron al Colegio Marcelo Spínola, y presionó mucho al entonces Ministro Pimentel, hasta conseguir una.

Dª Mª Angeles Conde Terraza, Concejala del Grupo Popular, dijo que puede haber riesgo de que falten alumnos para esas actuaciones.

El Alcalde, dijo que ya eso se lo dijo el responsable, pero que si no se obtienen fondos para una Escuela Taller, si podría haber personas interesadas en un Taller de Empleo, porque el pueblo está creciendo. En este último reparto no ha sido invitada la Junta de Andalucía para intervenir en el mismo.

El Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Ruiz Adame, dijo que su Grupo se pone a total disposición del Equipo de Gobierno, y que independientemente como Grupo Político hará las gestiones internas para recabar información.





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

6ºb). Propuesta de solicitud de adhesión de Umbrete al Consorcio de Transporte del Area de Sevilla.

Dª Gloria Mª Sánchez Barragán, Portavoz del Grupo Izquierda Unida, dio cuenta de la necesidad de inclusión de Umbrete en el Consorcio de Transportes del Area de Sevilla, para obtener el beneficio, entre otros, de los autobuses regulares hasta el nuevo hospital de Bormujos

Dijo que ha hablado con el gerente del Consorcio, y que éste le ha dicho que todavía no está cerrada totalmente su composición, y que aunque está vinculado con el área metropolitana, no tiene porqué ser coincidente con la línea perimetral de la misma.

El Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Ruiz, manifestó su conformidad con este asunto y pidió que se comunique a su Grupo toda la información de la que se vaya disponiendo.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus doce miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integran, acordó:

1.- Solicitar la inclusión de Umbrete en el Consorcio de Transporte del Area Metropolitana de Sevilla.

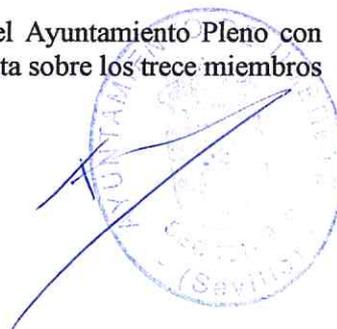
2.- Autorizar al Alcalde para formalizar esta solicitud, así como para que haga las gestiones y pueda firmar cualquier documento necesarios para la incorporación de Umbrete al citado Consorcio.

6ºc). Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el futuro del olivar andaluz ante la próxima reforma de la OCM del Aceite.

El Alcalde, dio lectura a la moción objeto de este punto, mediante la que se quiere evitar una rebaja del 30% en el valor de las subvenciones al aceite de oliva, que se viene evidenciando desde que se inició el periodo transitorio de la OCM del Aceite en 1998.

El Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Ruiz, dijo que el Gobierno de la nación estará haciendo todo lo posible para defender los intereses de los agricultores españoles.

Sometido el asunto a votación por el Alcalde – Presidente, el Ayuntamiento Pleno con siete votos a favor y cinco abstenciones, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece miembros que legalmente lo integran, acordó:





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

1.- Instar al Gobierno de la Nación a que impulse la negociación para que sean reasignadas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea la Cantidad Nacional Garantizada (CNG) de los países beneficiarios de las ayudas del olivar.

2.- Exigir, dada la trascendencia de la reforma de la OCM del aceite para Andalucía y debido al carácter estratégico que el olivar tiene en la economía de 300 municipios de nuestra Comunidad, que cualquier propuesta o acuerdo responda a las necesidades del olivar andaluz que representa el 83 % de la producción y el 61 % de la superficie cultivada a nivel nacional.

3.- Que por lo tanto, la propuesta que haga el Ministerio de Agricultura a Bruselas recoja la reasignación de CNGs. Un programa multifuncional de ayudas para la sostenibilidad del olivar, debe seguir incentivando la actividad, conservando los olivares en riesgo de abandono, impulsando la calidad y el consumo, y mejorando el sistema de almacenamiento privado.

4.- Trasladar estos acuerdos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, para que todas estas peticiones sean atendidas a la mayor brevedad posible.

7º) Actividad de control por el Pleno sobre los demás órganos de la Corporación, art. 46.2.e), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

- a) **Dar sucinta cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por el Alcalde desde el anterior Pleno ordinario. Resoluciones desde la núm. 250/2003, de 1 de agosto, hasta la fecha de esta sesión. Art. 42 R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre R.O.F.**

El Portavoz del Grupo Popular, dijo que no ha recibido la relación de las Resoluciones dictadas por el Alcalde desde la última sesión ordinaria celebrada.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó que no se diese en este momento lectura a la relación de Resoluciones, y que quedase pendiente para una próxima sesión.

El Alcalde, propuso que se traigan al próximo Pleno que se celebre aunque sea de carácter extraordinario.

- b) **Ruegos y preguntas. Art. 82.4 R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre R.O.F.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se produjeron las siguientes intervenciones:





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº1 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

- El Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Ruiz Adame, pregunta al Equipo de Gobierno por el horario de trabajo del notificador, dado que ha recibido documentos a las 21 e incluso a las 23 horas de la noche.

El Alcalde, dijo que su horario es de las 17 a 21 horas.

D. Antonio Ruiz pide que se corrija el horario real del notificador, para evitar molestias a su familia.

- D. Antonio Ruiz también se interesó por el Pabellón Cubierto.

El Alcalde dijo que se ha adjudicado formalmente la primera fase de la obra para su ejecución por administración, porque no se puede cambiar el destino de los fondos ya asignados por el Programa Operativo Local y el comienzo de la obra depende de que se cierre o no el acuerdo sobre la nueva zona deportiva.

- D. Antonio Ruiz Adame pregunta por la puesta en marcha de la fuente, dado que no se la ve funcionar.

D. Rafael Villa Amador, Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de Obras y Servicios, dice que ha habido una avería y que para este próximo fin de semana estará arreglada.

- D. Antonio Ruiz, pregunta por el uso de la Caseta de la feria.

El Alcalde, dijo que se está intentando resolver el problema de la acústica, previa petición de informes técnicos.

D. Juan Manuel Salado Lora, Portavoz del Grupo Socialista, dijo que es imposible estar en la caseta cuando hay niños dentro gritando, o se conecta un equipo de sonido.

El Alcalde dijo que hay que cerrar los ventanales para poder hacer uso del recinto en los meses de invierno.

D. Ramón Mier Salado, Concejel del Grupo Popular, dijo que ya estaba hecho el encargo a un profesional de Espartinas.

Dijo el Alcalde que ya se le ha hecho un pago importante a ese proveedor.





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

D. Juan Manuel Salado Lora, dijo que los técnicos de sonido que han visitado la caseta han dicho que está mal diseñada y que los materiales empleados no son correctos porque no absorben ruido.

D. Antonio Ruiz Adame dijo que se pidan responsabilidades a los técnicos que han diseñado una estructura con malas condiciones acústicas, porque el Equipo de Gobierno anterior influyó algo en su aspecto exterior, pero nada en lo referente al asunto del sonido ni de las fórmulas de insonorización.

D. Ramón Mier Salado, manifestó que de cualquier manera los equipos de sonido preparados para exteriores, no deben instalarse dentro de la caseta.

El Alcalde dijo que nada de lo que se ha probado se oye bien en el recinto.

- D. Antonio Ruiz Adame, preguntó que se si han definido ya las asignaciones para los equipos deportivos.

El Concejale Delegado de esa área, D. Florencio Cubero Salvador, dijo que se está ultimando y que en las próximas semanas estará preparado.

- También D. Antonio Ruiz preguntó por los gastos de la feria.

El Concejale responsable, D. Manuel Sánchez García, dijo que no ha sido fácil encontrar antecedentes sobre las cuentas de las fiestas anteriores, pero que parece que este año se han gastado tres o cuatro millones más de las antiguas pesetas. Falta información porque de las fiestas anteriores no existen datos bancarios relativos a la recaudación obtenida en las ferias.

- D. Antonio Ruiz Adame, pregunta por la asignación que se le haya concedido con motivo de la organización de la feria a los concejales.

D. Manuel Sánchez García, respondió que no ha habido ninguna asignación por esta causa.

El Alcalde dijo que en años anteriores al parecer muchos gastos se afrontaban directamente por la Concejala responsable de fiestas, a cargo de los ingresos que se obtenían directamente, y no hay constancia bancaria de esos movimientos.

- D. Antonio Ruiz pregunta por los gastos del polideportivo.





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

D. Florencio Cubero Salvador, Concejal Delegado de Deportes, dice que está cerrando la cuenta de esta temporada y que se informará de la misma cuando esté terminada.

- D. Antonio Ruiz pregunta por la fecha de cierre del polideportivo, dado que al parecer algunos usuarios han pagado el último mes entero, y éste cerró con antelación.

D. Florencio Cubero Salvador, dijo que la fecha de cierre fue el 14 de septiembre de 2003, y que a los trabajadores también se les dió de baja en esa fecha.

- D^a M^a Angeles Conde Terraza, Concejala del Grupo Popular, pregunta por la monitora cuidadora del Colegio.

D. Juan Manuel Salado, como Delegado de Educación, dijo que el coste de su contrato a tiempo parcial hubiese ascendido a 658 euros, según los cálculos facilitados por el Graduado Social D. Manuel Martín, pero que en la Delegación de Educación habían informado de que no podía permanecer en el recinto del colegio personal que no fuese contratado por la Consejería, aún cuando las madres estaban dispuestas a afrontar el gasto de la indicada monitora.

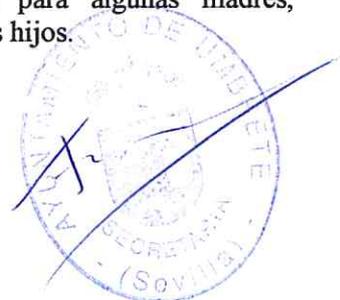
El Alcalde dijo que se intentó resolver la contratación de la citada educadora, pero que se chocó con la dificultad legal anteriormente expuesta.

D^a M^a Angeles Conde Terraza, dijo que se podía hacer la vista gorda en este caso y que el Ayuntamiento haga el necesario esfuerzo económico, y le preguntó a D. Juan Manuel Salado Lora, si toda la actuación municipal durante los próximos cuatro años, se va a hacer con un cumplimiento estricto de la legalidad.

A lo que este respondió que se intentará.

D. Antonio Ruiz Adame dijo que sería muy beneficioso para todos los niños la existencia de la cuidadora.

El Alcalde dijo que en realidad el beneficio sería para algunas madres, concretamente para las que no puedan cambiar ellas mismas a sus hijos.





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

D. Antonio Ruiz dice que entiende que el Ayuntamiento estimando que no sería legal el contrato de la monitora cuidadora, y que además no beneficiaría a todos los umbreños, se ha inhibido de este asunto.

- D^a M^a Angeles Conde Terraza pregunta por el Taller de informática y comenta la queja de los alumnos, porque se ha vendido algo que luego no se ha cumplido.

D. Juan Manuel Salado Lora, dio cuenta de todas las actuaciones que se han llevado a cabo, pero que efectivamente aún no se ha podido contar con los ordenadores, que próximamente vendrán.

Dijo M^a Angeles Conde que se exige la prestación de aquello por lo que se paga, y hay que quejarse cuando no se da la contraprestación que se promete.

D. Juan Manuel Salado dijo que se deben de tomar posturas más transigentes cuando se están poniendo los medios para resolver un problema.

D. José Martín Barrios, Concejal del Grupo Popular, dijo que es su deber estar en la oposición para controlar al Equipo de Gobierno.

- D. Ramón Mier Salado, dijo que le parece un disparate la propuesta del nuevo polideportivo, que le suena a especulación y que se opondrá a este proyecto y defenderá su postura de manera original.

- El Alcalde quiere preguntarle a D^a M^a Angeles Conde que si en las clases que imparte en la Escuela Taller hay una asignatura que se llame Joaquín Garro.

D^a M^a Angeles Conde dijo que ella no nombra para nada al Alcalde en su trabajo, porque se considera muy profesional, y evita mezclar asuntos, y lo demuestra el hecho de que ha obtenido buenos resultados en su tarea docente.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, cincuenta minutos, del mismo día, extendiéndose este acta que como Secretario certifico.

Vº.Bº.
El Alcalde.

Fdo.: Joaquín Fernández Garro.

